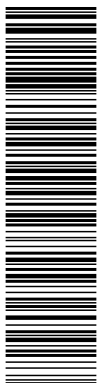


DOCUMENTO DOCUMENTO POR DEFECTO: Memoria_alcaldia_2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C4DXD-3ICS4-V44DI Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 9:44:22 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:19 2.- Concejal de Presidencia, Comunicación, Empresa Pública y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Gobierno Abierto, Transparencia de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:32	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96443_C4DXD-3ICS4-V44DI_A64675A0142FA31D930AC00316949CDDC7E02F2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ajuntament
de Mislata**

MEMORIA DE ALCALDÍA

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Mislata, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley antes citada, suscribe la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto General para el ejercicio 2019, que quedará integrada en el mismo y a la que se acompaña la liquidación del ejercicio presupuestario 2017.

Para la confección del presente presupuesto se han tenido en cuenta los antecedentes exigidos para cifrar los estados de ingresos y gastos, así como las limitaciones legales que afectan a su cuantía y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019, se presenta equilibrado, alcanzando tanto las previsiones de ingresos como las de gastos un total 30.393.159,97 euros.

Este Presupuesto se caracteriza por ajustarse a la realidad económica que vive la ciudad de Mislata en la actualidad, con el objetivo de continuar mejorando la eficiencia y calidad de la prestación de los servicios públicos en beneficio de la ciudadanía.

De esta manera se han elaborado un presupuesto equilibrado, donde no se gasta más de lo que se ingresa, y donde se sigue el plan de reducción del endeudamiento municipal. De hecho la deuda municipal ha pasado en los últimos años de 39,5 millones de euros a 13,1 millones de euros al terminar el 2019, lo que representa una reducción del 66,84 %

AJUNTAMENT DE MISLATA
PLAÇA CONSTITUCIÓ, 8
46920 MISLATA (VALÈNCIA)

DOCUMENTO DOCUMENTO POR DEFECTO: Memoria_alcaldia_2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C4DXD-3ICS4-V44DI Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 9:44:22 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:19 2.- Concejal de Presidencia, Comunicación, Empresa Pública y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Gobierno Abierto, Transparencia de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:32	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96443_C4DXD-3ICS4-V44DI_A64675A0142FA31D930AC00318949C0CC7E02F2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



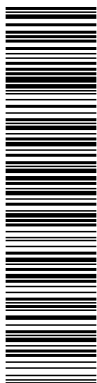
Los gastos han sido propuestos de acuerdo con los ingresos que se prevén para el año, caracterizándose en todo momento por su racionalidad, su prudencia, y sobre todo por su coherencia con las políticas previstas supeditadas a la realidad económica y social.

El presupuesto municipal debe ser fiel a las estrategias, políticas y convicciones asumidas por el equipo de gobierno que los elabora asumiendo, al mismo tiempo, la realidad que vive el municipio y su situación económica y financiera.

En consecuencia, con lo expuesto en el anteriormente, el presupuesto se ha realizado con criterios de prudencia y rigor en el cálculo de las partidas de ingresos, y realismo en los créditos de gasto, siendo los ejes de actuación en el ejercicio 2019 los siguientes:

- Contención del Gasto Corriente. Siendo el Ayuntamiento la institución más cercana a la ciudadanía, es imprescindible que la contención de gasto se lleve a cabo sin merma de los servicios prestados y optimizando los recursos materiales, técnicos y humanos. Tomando especial atención en el bienestar social y en las políticas para las personas, especialmente las que más lo necesitan.
- Mantenimiento de las líneas estratégicas a las que se comprometió este Gobierno. Se asumen íntegramente las propuestas de los Departamentos en políticas de Acción social, igualdad, Juventud, Protección de Infancia y cuidado a nuestros Mayores, poniendo el foco en las personas y sus necesidades, para lograr la máxima cohesión social en Mislata. Incrementándose el presupuesto para este fin por séptimo año consecutivo.
- Mantenimiento de las ayudas destinadas a los sectores más desfavorecidos. Se sigue en la línea del incremento progresivo, año tras año en estas ayudas para la gente que más lo necesita.

DOCUMENTO DOCUMENTO POR DEFECTO: Memoria_alcaldia_2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C4DXD-3ICS4-V44DI Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 9:44:22 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:19 2.- Concejal de Presidencia, Comunicación, Empresa Pública y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Gobierno Abierto, Transparencia de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:32	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96443_C4DXD-3ICS4-V44DI_A64675A0142FA31D930AC00316949CDDC7E02F2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Los presupuestos aprobados en esta legislatura han permitido que a cierre de 2019 la deuda financiera de la entidad se vea reducida en 44% respecto a los niveles de 2015, liberando recursos para su inversión en políticas sociales y de inversión en nuestro municipio. Es el presupuesto para un período que se afronta con realismo y responsabilidad social. Además, es el reflejo de un intenso trabajo, después de varios años de gobierno, para continuar implantando una política de control del gasto, que persigue la estabilidad en las cuentas públicas, consiguiendo así una administración competente que ponga fin a las duplicidades, y sea ejemplo de transparencia.

I. INTRODUCCIÓN

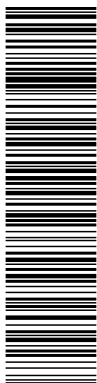
El presupuesto del Ayuntamiento en 2019 es de 30.393.159,97 euros y el Presupuesto General Consolidado con la empresa municipal NEMASA es de 30.773.701,61 Euros.

Por su parte el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la empresa pública municipal, Neteja, Manteniment i Servicis de Mislata, S.A., asciende a 4.798.290,68 Euros, de los que 521.209,00 euros corresponden a ingresos de terceros, principalmente, por la actividad de explotación de los aparcamientos, y 35.000 euros a inversiones necesarias para el mantenimiento de las actividades propias de su objeto.

II. ESTADO DE GASTOS

El estado de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Mislata para el año 2019 se cifra en 30.393.159,97 euros, siendo el importe de los gastos corrientes, Capítulos I a V, de 26.472.585,57 euros, el 87,10% del total, el de las operaciones de capital, Capítulos VI y VII, de 1.226.630,00 euros, 4,04% del total y el de los Capítulos VIII y IX de 2.693.944,40 euros, el 8,86% del total.

DOCUMENTO DOCUMENTO POR DEFECTO: Memoria_alcaldia_2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C4DXD-3ICS4-V44DI Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 9:44:22 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:19 2.- Concejal de Presidencia, Comunicación, Empresa Pública y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Gobierno Abierto, Transparencia de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:32	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96443_C4DXD-3ICS4-V44DI_A64675A0142FA31D930AC00316949C0CC7E02FE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



➤ **Capítulo I. Gastos de Personal.**

Este capítulo experimenta un ligero aumento respecto a lo consignado en el ejercicio 2018, pasando de 10.541.751,85 euros a 10.798.707,10 euros para el ejercicio 2019, lo que supone un aumento del 2,44% con respecto al año anterior.

En términos relativos, la partida de gastos de personal aumenta su peso en el total del presupuesto pasando del 35,34% en 2018 al 35,53% de 2019. Resulta de especial importancia tener en cuenta que dichos importes prevén el 2,25% de incremento en las retribuciones de los empleados públicos que se establece en la previsión del incremento que se disponga cuando se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019.

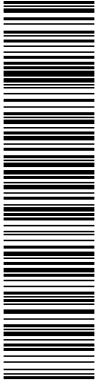
Se han dotado créditos en cuantía suficiente con arreglo al Anexo retributivo de Personal, recogiendo el desglose del mismo en el expediente tramitado a tal efecto por el Servicio de Régimen Interior.

➤ **Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.**

Todas y cada una de las Concejalías han realizado un profundo análisis de las partidas de gastos corrientes de los diversos programas de su competencia, ajustando sus presupuestos y a su vez cumpliendo con los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Los créditos iniciales consignados en este capítulo ascienden a 12.630.166,39 euros para el año 2019, habiendo sido previsto en el ejercicio 2018 un total 11.594.954,08 euros, lo que supone un aumento del 8,93% suponiendo el 41,56% del presupuesto del ejercicio 2019 frente al 38,88% que suponía en el presupuesto del ejercicio 2018. Es decir el presupuesto del 2019 es el más social hasta la actualidad.

DOCUMENTO DOCUMENTO POR DEFECTO: Memoria_alcaldia_2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C4DXD-3ICS4-V44DI Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 9:44:22 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:19 2.- Concejal de Presidencia, Comunicación, Empresa Pública y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Gobierno Abierto, Transparencia de AYUNTAMIENTO DE MISLATA.Firmado 22/11/2018 09:32	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96443_C4DXD-3ICS4-V44DI_A64675A0142FA31D930AC00316949CDDC7E02F2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Estas cifras sustentan los grandes compromisos en materia de políticas para las personas y políticas sociales, así como los contratos de mantenimiento, los programas de jóvenes, deportes, mayores, de comercio, de promoción económica y empleo, en materia de políticas de igualdad, de educación, la seguridad pública, la programación cultural de la ciudad, la actividad sociocultural, la promoción de la ciudad, así como las obligaciones contraídas mediante contratos y encomiendas y las necesidades de la población de Mislata.

➤ Capítulo III. Gastos financieros.

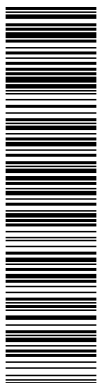
El importe consignado en el presupuesto es de 253.068,31 euros, lo que representa una reducción con respecto al ejercicio 2018 del -35,81% en el que la cifra inicial ascendía a 394.268,18 euros. Así este capítulo representa un 0,83% sobre el total del presupuesto siendo el año anterior un 1,32% del mismo. En los últimos años los intereses que el Ayuntamiento de Mislata paga a las entidades bancarias se ha reducido muy significativamente pasando de cerca de 900.000 euros en el año 2011 a 253.068 en este ejercicio, lo que representa más del 70% de reducción.

En este capítulo están consignados la totalidad de los gastos derivados de operaciones financieras vigentes, de acuerdo con los contratos de préstamos y la previsión en la evolución del tipo de interés. El horizonte de este presupuesto es conjugar el empeño de este equipo de gobierno por atender de forma principal a las necesidades de la ciudadanía, sin dejar de atender todas las obligaciones adquiridas a lo largo de los años por el bien general.

➤ Capítulo IV. Transferencias Corrientes.

En la elaboración de este capítulo se han consignado las aportaciones obligatorias a los correspondientes Organismos Supramunicipales tales como Mancomunidades y Consorcios u otras entidades, así como ayudas sociales a las personas más necesitadas.

DOCUMENTO DOCUMENTO POR DEFECTO: Memoria_alcaldia_2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C4DXD-3ICS4-V44DI Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 9:44:22 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE MISLATA <small>Firmado 22/11/2018 09:19</small> 2.- Concejal de Presidencia, Comunicación, Empresa Pública y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Gobierno Abierto, Transparencia de AYUNTAMIENTO DE MISLATA. <small>Firmado 22/11/2018 09:32</small>
	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96443_C4DXD-3ICS4-V44DI_A64675A0142FA31D930AC00316949C0CC7E02F2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



El total del presente capítulo para el año 2019 supone la cantidad de 2.790.643,77 euros. El peso de este capítulo dentro del presupuesto municipal supone un 9,18% y recoge las transferencias y subvenciones que el Ayuntamiento otorgará, según las previsiones de las distintas Concejalías.

El aumento de las transferencias corrientes en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019 respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2018 es del 6,83% si se tiene en cuenta que la Renta Garantizada de Ciudadanía de la Generalitat Valenciana no corresponde a fondos municipales.

➤ Capítulo VI. Inversiones Reales.

En cumplimiento de la norma contenida en el TRLHL y en el Real Decreto 500/1990, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, se incluyen los gastos de inversión en el presupuesto Municipal.

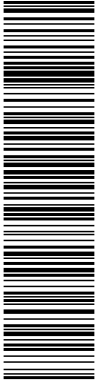
Dicho gasto asciende a un total de 1.191.630,00 euros, que representa un 3,92%, respecto del total del presupuesto, si bien se debe tener en cuenta que se finalizarán una mayor cantidad de inversiones durante el ejercicio 2019 dado que se encuentran pendientes de ejecución algunas inversiones derivadas de la utilización del superávit presupuestario obtenido en ejercicios anteriores.

Los gastos por inversiones recogidos en el proyecto de presupuesto para 2019 se detallan en el Anexo de Inversiones de forma detallada y pormenorizada.

➤ Capítulo VII. Transferencias de capital.

El importe total del capítulo se cifra en 35.000,00 euros, correspondientes tales gastos a subvenciones de capital para la empresa pública NEMASA. En términos absolutos supone un 0,12% del presupuesto total de gastos, y un aumento del 16,67% respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2018, más en línea con presupuestos anteriores. Se puede asegurar que estas inversiones se realizan en la persecución del objetivo de máxima eficiencia y eficacia en la prestación de servicios.

DOCUMENTO DOCUMENTO POR DEFECTO: Memoria_alcaldia_2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C4DXD-3ICS4-V44DI Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 9:44:22 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE MISLATA <small>Firmado 22/11/2018 09:19</small> 2.- Concejal de Presidencia, Comunicación, Empresa Pública y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Gobierno Abierto, Transparencia de AYUNTAMIENTO DE MISLATA. <small>Firmado 22/11/2018 09:32</small>	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96443_C4DXD-3ICS4-V44DI_A64675A0142FA31D930AC00316949CDDC7E02F2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



➤ Capítulo VIII. Activos financieros.

Este capítulo presenta una consignación de 10.000,00 euros como previsión de posibles necesidades de anticipos al personal.

➤ Capítulo IX. Pasivos Financieros.

Este capítulo presenta una consignación de 2.683.944,40 euros frente a los 2.814.460,13 euros del ejercicio anterior. Se contempla en este Capítulo la atención de las amortizaciones derivadas de las operaciones de crédito vigentes cuyo plazo de carencia haya terminado, según los correspondientes contratos concertados y cuadros de amortización.

Su porcentaje respecto al total de gastos del presupuesto representa un 8,83% del mismo y supone una reducción con respecto al ejercicio 2018 del 4,66% lo que permite dedicar recursos que anteriormente se destinaban a este fin a realizar políticas sociales, como consecuencia de una excelente gestión económico-financiera realizada a lo largo de los últimos años y que ahora com venza a dar sus frutos.

III. ESTADO DE INGRESOS.

En cuanto a los ingresos, se ha tenido en consideración el grado de ejecución de las actuales partidas de ingresos, proyectando a final de año los resultados reales e incorporando, cuando así procede, las variaciones previstas para el año 2019 u otras circunstancias relacionadas con la gestión.

Los ingresos han sido calculados pues, dentro de sus posibilidades reales de reconocimiento de derechos y la realización de derechos en los ejercicios anteriores tal y como se detalla en el Informe Económico Financiero.

DOCUMENTO DOCUMENTO POR DEFECTO: Memoria_alcaldia_2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C4DXD-3ICS4-V44DI Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2018 a las 9:44:22 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde - Presidente de AYUNTAMIENTO DE MISLATA <small>Firmado 22/11/2018 09:19</small> 2.- Concejala de Presidencia, Comunicación, Empresa Pública y Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana, Gobierno Abierto, Transparencia de AYUNTAMIENTO DE MISLATA. <small>Firmado 22/11/2018 09:32</small>	ESTADO FIRMADO 22/11/2018 09:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96643_C4DXD-3ICS4-V44DI_A64675A0142FA31D930AC00316949C7E02F2E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Su importe se cifra en 30.393.159,97 euros y supone un aumento del 1,91% con respecto al año 2018, en el cual el importe fue de 29.825.959,91 euros.

Además en este presupuesto se congelan los impuestos, tasas y precios públicos. Además cabe mencionar que para el ejercicio 2019 se reduce la recaudación en materia del Impuesto de Bienes e Inmuebles, a pesar de las altas nuevas que se van a producir durante el ejercicio.

El 100% de los ingresos presupuestados corresponden a ingresos corrientes, Capítulos I a V.

Mislata, a 22 de Noviembre de 2018

EL ALCALDE

LA CONCEJALA DE HACIENDA

Carlos Fernandez Bielsa

Maria Luisa Martinez Mora